

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

Río Gallegos, 10 de julio del año 2024

VISTO:

El Expediente digital Nro 0107.584/2023-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que obra en las presentes actuaciones Resolución Nro. 148/2023-CS-UNPA; mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2024;

Que la mencionada resolución contempla el periodo de readmisión a carreras del 31 de julio de 2024 al 01 de agosto de 2024; Reinscripciones a carreras del 02 al 06 de agosto del 2024, Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 del 07 al 09 de agosto de 2024 e Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales) el 14 de agosto de 2024;

Que la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, propone a la posibilidad de extender el periodo de Inscripción Asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024, ya que la situación climática derivó en una reprogramación de mesas de examen y extensión de cursadas del primer cuatrimestre;

Que obra Acta Acuerdo entre las Secretarías Académicas, refrendada por los Decanos y las Decanas de las cuatro Unidades Académicas, solicitando dictar el acto administrativo ad-referéndum del Consejo Superior con las nuevas fechas para el periodo de Readmisión a carreras; Reinscripciones a carreras, Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 y la modificación del Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales);

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, no obstante, ello, por razones de necesidad y urgencia, se propone dictar el acto administrativo ad-referéndum de ese Cuerpo;

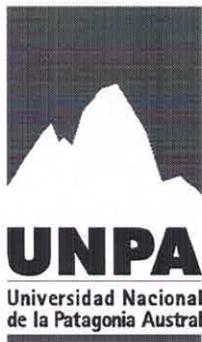
Que en consecuencia, se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO;

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

Resolución N° 0417/24-R-UNPA.





2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Anexo único de la Resolución Nro. 148/23-CS-UNPA

Donde dice:

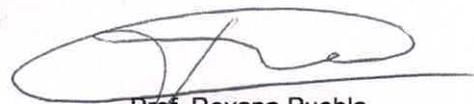
Readmisiones a carreras	31-07-2024 al 01-08-2024
Reinscripciones a carreras	02-08-2024 al 06-08-2024
Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024	07-08-2024 al 09-08-2024
Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales)	14-08-2024

Debe decir:

Readmisiones a carreras	31-07-2024-2024 al 06-08-2024
Reinscripciones a carreras	31-07-2024-2024 al 06-08-2024
Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024	07-08-2024-2024 al 14-08-2024
Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales)	19-08-2024

ARTÍCULO 2º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría General Académica, Unidades Académicas, elévese al Consejo Superior y cumplido, archívese.




Prof. Roxana Puebla
Rectora